



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 29 de marzo de 1994.

Acéptase -con efectos a partir del 31 de marzo del corriente año- la renuncia presentada por la medio oficial de la Intendencia del Palacio de Justicia señora María Enriqueta Marcos (resolución N° 1864/91).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

RUBEN HECTOR GORRIA  
SECRETARIO LETRADO  
Intendencia de Superintendencia Judicial  
Corte Suprema de Justicia de la Nación